



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	U.M.H.
Demandante	María Lucía Aguilar
Demandado	Hrs. de Joselín Coronado Rojas
Radicado	No. 25 307 3184 001 -2023- 00051-00
Providencia	Auto interlocutorio #362
Decisión	Secretaría proceda

De la contestación que dieron los herederos determinados: Juanita Coronado Rojas, Pedro Manuel Coronado Guzmán y Dahiana Malady Coronado Guzmán, (archivo 42CONSTESTACIÓN DEMANDADOS), dese traslado por secretaría para el conocimiento de la demandante.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **018** del 8 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario